

CONSTANCIA DE RECIBIDO: JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 31 de mayo de 2023. Pasa a despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo que corresponda, sobre el memorial remitido por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual sustituye un poder.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINÍMA CUANTIA
DEMANDANTE:	JLY RB SAS
APODERADO:	DR. MILTON WILLIAM KLINGER ORTIZ
DEMANDADO:	CARLOS HUMBERTO GRISALES Y MARIA AMPARO VELEZ ALZATE
RADICACIÓN:	2016 – 00020-00

Auto sustanciación Nº 0094

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código General del Proceso, es del caso aceptar la sustitución de poder del doctor MILTON WILLIAM KLINGER ORTIZ a la abogada DIANA MARCELA PEREZ COLUNGE; en consecuencia, se le reconoce personería jurídica a la dra. DIANA MARCELA PEREZ COLUNGE, quien se identifica con la c.c. N°1.085.306.613 y la T.P. N°323.304 del C.S. de la J., quien tendrá las mismas facultades conferidas por JL Y RB S.A.S.

Es de anotar, que, el abogado que sustituye el poder, podrá reasumirlo en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE:

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 286bd31c9d91cf09bf3ae82e7ed01972d937f178b2b9f2996a373655ba558d75

Documento generado en 31/05/2023 04:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>